Ministerio de Defensa Nacional
Unidad Operativa de Contrataciones
COMITÉ DE EVALUACION

Nº 058/10.-

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en el local, del Ministerio de Defensa Nacional sito en la Avenida Mcal. López esq. Vice Pdte. Sánchez, segundo piso, salón de reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones, siendo las 08:00 horas del dia 15 de Noviembre de 2010 se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), integrado por los siguientes funcionarios:

- **Cnel DEM DANTE GABRIEL SAMANIEGO LEÓN – Presidente CE.**
- **Tte 1º JM CYNTHIA VERA RIVEROS – Miembro**
- **Arq. CAROLINA PAMPLIEGA – Miembro, Representante de la CONAPREB**
- **Lic. BLAS ROMERO – Miembro, Jefe del Dpto. de Informática**
- **DANIEL ROMERO – Miembro, Representante de la CIZOSEF**
- **Lic. CAROLINA ZARACHO – Miembro, Representante del Instituto de Idiomas.-**

Seguidamente, se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas del **Llamado N° 47/2010 con PRORROGA "ADQUISICION DEL SERVICIO DE PROVISION DE INTERNET PARA LA CONAPREB, CIZOSEF, IDIOMAS Y ADMINISTRACIÓN CENTRAL"** para el Ministerio de Defensa Nacional. Que se resume a continuación:

1. Una primera fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial.
2. Una segunda fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas.
3. Y una última fase que contenga las conclusiones finales y recomendación de la adjudicación de acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03 Y 5.174, cuya adjudicación recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.-

Hecha las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los miembros del CE las siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas N° 092/10. Carta de Invitación, con acuse de recibo de 5 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del **Llamado N° 47/2010 con PRORROGA "ADQUISICION DEL SERVICIO DE PROVISION DE INTERNET PARA LA CONAPREB, CIZOSEF, IDIOMAS Y ADMINISTRACIÓN CENTRAL"**, Ejemplar de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, Ejemplar del Decreto 21.909 y 5.174 que reglamenta la Ley 2051. Original y copia de ofertas y recaudos presentados en orden de llegada por los siguientes oferentes:

Se procede a agrupar las ofertas presentadas conforme al orden siguiente.

LOTE Nº 1
RIEDER INTERNET & CIA S.A.C.I., presenta un presupuesto total de Gs. 3.757.002.-
NUCLEO S.A., NO COTIZA.

LOTE Nº 2
RIEDER INTERNET & CIA S.A.C.I., presenta un presupuesto total de Gs. 3.495.000.
NUCLEO S.A., NO COTIZA.-

LOTE Nº 3
RIEDER INTERNET & CIA S.A.C.I., presenta un presupuesto total de Gs. 3.540.000.-
NUCLEO S.A., NO COTIZA.-

LOTE Nº 4
RIEDER INTERNET & CIA S.A.C.I., NO COTIZA
NUCLEO S.A., presenta un presupuesto total de Gs. 4.296.000.-

LOTE Nº 5
RIEDER INTERNET & CIA S.A.C.I., NO COTIZA
NUCLEO S.A., presenta un presupuesto total de Gs. 4.296.000.-

LOTE Nº 6
RIEDER INTERNET & CIA S.A.C.I., NO COTIZA.

Comisión Nacional de Prevención y Respuesta a Emergencia Biológicas
Secretaría Permanente
CONAPREB

Produced with ScanTOPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

NUCLEO S.A.. NO COTIZA -

LOTE N° 7
RIEDER INTERNET & CIA S.A.C.I.. NO COTIZA
NUCLEO S.A., presenta un presupuesto total de Gs. 5.370.000.-

Con los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas. se inicia la evaluación de las ofertas en el orden indicado por el Presidente del Comité de Evaluación que a continuación se detalla:

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE
En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta del oferente se ha analizado bajo este criterio legal: y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

ANALISIS DE REQUISITOS LEGALES

ITEMS	REQUISITOS LEGALES	RIEDER INTERNET &CIA S.A.C.I.	NUCLEO S.A.
1	Nota de Presupuesto Legal	Cumple	Cumple
2	Copia autenticada de Cédula del Representante Legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple
3	Nota de Garantía de Mantenimiento de Oferta 3%	Cumple	Cumple
3	Copia autenticada del R.U.C. de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple
4	Copia autenticada por Escribanía de la Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a mes precedente	Cumple	Cumple
5	Constancia activa del SIPE	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art 26, inc W, ambos de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas, conforme a la resolución 333 de la UCNT	Cumple	Cumple
7	Constancia emitida por un banco o declaración jurada de poseer Cta. Cte. y/o Caja de Ahorro en un Banco de plaza.	Cumple	Cumple
8	Patente Comercial	Cumple	Cumple
9	Poder especial u otro documento que habilite al firmante de la oferta	Cumple	Cumple
10	Declaración Jurada de Menores. Resolución DNCP N° 941/10	Cumple	Cumple

OBSERVACION: SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS MAS ARRIBA, QUE SI BIEN NO CONSTABA EN LA CARPETA DE ALGUNOS OFERENTES, SE ENCONTRABAN ACTIVOS EN EL SIPE.-

2. ANÁLISIS EN SU SEGUNDA FASE
En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (especificaciones técnicas). Cada carpeta de oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

Item	Código	Cant	MESES	Unidad Medida	Detalle / Especificación Técnica	RIEDER & CIA SACI	NUCLEO SA
					ITEM Nº 1 ADMINISTRACION CENTRAL (DIPE)		
1	81112107-004	1	6	Unidad	Servicio de **Internet por la modalidad de radio enlace** por un plazo contractual de 6 meses, con las siguientes especificaciones: Equipo de instalación de antenas, cableado hasta el Ruoter Switch; para su distribución a 4 (cuatro) computadoras / incluye	Cotiza	No Cotiza
TOTAL IVA INCLUIDO ITEM Nº 1							
					ITEM Nº 2 CONAPREB		
2	81112107-004	1	6	Unidad	Servicio de **Internet por la modalidad de radio enlace** por un plazo contractual de 6 meses, con las siguientes especificaciones: Equipo de instalación de antenas, cableado hasta el Ruoter Switch; para su distribución a 4 (cuatro) computadoras / incluye	Cotiza	No Cotiza
TOTAL IVA INCLUIDO ITEM Nº 2							

Produced with ScanTOPDF
www.scantopdf.eu
www.scantopdf.eu

					ITEM N° 3 INSTITUTO DE IDIOMAS		
3	81112107-004	1	6	Unidad	Servicio de **Internet por la modalidad de radio enlace** por un plazo contractual de 6 meses con las siguientes especificaciones: - Equipo de instalación de antenas, cableado hasta el Ruoter - Swicht, para su distribucion a 4 (cuatro) computadoras (incluy	Coliza	No Cotiza
					SUB - TOTAL ITEM N° 3- IVA INCLUIDO		
					ITEM N° 4 CIZOSEF		
4	81112107-004	4	6	Unidad	Servicio de **Internet Móvil Via MODEM USB** por un plazo contractual de 6 meses, con las siguientes especificaciones: Descarga de datos (a 1,0 mbps) - HSDPA/UMTS 850/1900/2100 Mhz o superior - GSM/GPRS 850/900/1800/1900 Mhz o superior Velocidad de HSDP	No Coliza	Cotiza
					SUB - TOTAL ITEM N° 4- IVA INCLUIDO		
					ITEM N° 5 CONAPREB		
5	81112107-004	4	6	Unidad	Servicio de **Internet Móvil Via MODEM USB** por un plazo contractual de 6 meses con las siguientes especificaciones: Descarga de datos (a 1,0 mbps) HSDPA/UMTS 850/1900/2100 Mhz o superior - GSM/GPRS 850/900/1800/1900 Mhz o superior Velocidad de HSD	No Coliza	Cotiza
					SUB - TOTAL ITEM N° 5 - IVA INCLUIDO		
					ITEM N° 6 DISEÑO PAGINA WEB		
6	81112107-004	1	6	Unidad	Servicio en internet para diseño de la PAGINA WEB de la CONAPREB (todos los servicios deberan correr por parte del oferente)	No Coliza	No Cotiza
					SUB - TOTAL ITEM N° 6 - IVA INCLUIDO		
					ITEM N° 7 Adm. Central		
7	81112107-004	5	6	Unidad	Servicio de **Internet Móvil Via MODEM USB** por un plazo contractual de 6 meses con las siguientes especificaciones: - Descarga de datos (a 1,0 mbps) - HSDPA/UMTS 850/1900/2100 Mhz o superior - GSM/GPRS 850/900/1800/1900 Mhz o superior Velocidad de HSD	No Coliza	Cotiza
					SUB - TOTAL ITEM N° 7 - IVA INCLUIDO		

Produced with ScanTOPDF

www.scantopdf.eu

ANALISIS EN SU TERCERA FASE

3. CONCLUSIONES FINALES

1. De acuerdo al Art. 63 del decreto 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:
   a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
   b. Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
   c. Presente el precio evaluado como más bajo.

   Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, concluye

1. Que, por Acta N° 088 de fecha 04 de noviembre de 2010, se llamo a prorroga la apertura de sobres, siendo debidamente comunicado a la DNCP, por Nota N° 578 de fecha 04 de noviembre del corriente, realizándose la apertura de sobres por Acta N° 092 de fecha 11 de noviembre de 2010, con la participación de las casas comerciales mencionadas en el presente informe.-
   Además; de haber cumplido lo mencionado en la **Resolución N° 805/09 de fecha 22 de mayo/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en su Artículo 1° En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (Tres) ofertas al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobre, las convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas deberán ser difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo mínimo de 5 (Cinco) días corridos.** ***En caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art 34 inc "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación.***

   Que, se hace constar que el cuadro comparativo de ofertas, se ha realizado por la mayor cantidad solicitada, el cual se adjunta y forma parte del presente informe.-

2. Que las ofertas presentadas por las firmas RIEDER INTERNET & CIA S.A.C.I. y NUCLEO S.A., se ajustan a todos los requisitos legales y técnicos estipulados en la carta de invitación solicitado por la convocante.-

3. Que la firma **RIEDER ITERNET & CIA S.A.C.I.**, presenta la oferta evaluada como la más baja y cumplen con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante en los Lotes N° 1, 2 y 3; y la Empresa **NUCLEO S.A.**, presenta la oferta evaluada como la más baja en los Lotes N°s. 4, 5 y 7, cuyas calificaciones y capacidad suficiente para ejecutar contrato; dando cumplimiento a la Resolución N° 805/09 de fecha 22 de Mayo/09 de la DNCP;

   Que, la adquisición del presente servicio se realiza por el término de 6 (seis) meses a partir de la firma del contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación Concluye y RECOMIENDA ADJUDICAR a las siguientes firmas: RIEDER & CIA S.A.C.I. el Lote N° 1, 2 y 3 hasta un monto máximo de Gs. 10.792.002.- (Guaraníes DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOS) IVA incluido; y NUCLEO S.A.(PERSONAL), en los Lotes N°s 4, 5 y 7 hasta un monto máximo de Gs. 13.962.000.- (Guaraníes TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL). También se recomienda DECLARAR DESIERTO EL LOTE N° 6, por no haberse presentado ofertas, de conformidad al Art. 30, inc. a) de la Ley N° 2051/03. -

Siendo la 09:30 hs. se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y un solo efecto para lo que hubiera lugar.-

EMG/CVR/dal

CYNTHIA VERA RIVEROS
TTE 1° IM - Miembro Comité Evaluación

DANTE GABRIEL SAMANIEGO LEON
Cnel DEM - Presidente Comité Evaluación

[illegible] PAMPLIEGA
Funcionario - Miembro Comité de Evaluación

LIC. BLAS ESPINOLA
Funcionario - Miembro Comité Evaluación

DANIEL ROMERO
Funcionario – Miembro Comité de Evaluación

CAROLINA ZARACHO
Funcionaria - Miembro Comité Evaluación

www.scantopdf.eu